

# saski-naski plaentziarra

---

Intitulamos así este nuestro artículo por el parecido que ha de tener con el «cesto revuelto» que nuestras etxekoandres tienen cerca de su alcance y donde en curiosa amalgama se esconden: la aguja y el dedal, el hilo y las tijeras, los botones de repuesto, el esparadrapo y la mercromina, el rosario y alguna medalla, y quizás, en su fondo, la llave de la cómoda donde guarda celosamente su «poltsa ixilla».

Algo así son los protocolos notariales que en «ordenado desorden» guardan en sus folios: contratos matrimoniales, cartas de pago, testamentos, contratos de ventas y arriendos, actas de remates o subastas de obras y un etcétera muy largo de documentos que exige el momento histórico en que son redactados.

Atendiendo a un ruego que me transmite la Comisión de Festejos, he hurgado en el «Saski-naski» que contiene más de trescientos legajos correspondientes a la villa de Placencia y que en el Archivo Histórico Provincial sito en la Universidad de Oñate, esperan silenciosamente la mano cariñosa del investigador que saque a la luz pública los retazos de historia, siempre interesantes, que en ellos se contienen.

Así, por testimonio del escribano Pedro de Iraola, sabemos que el día 20 de Agosto de 1632 tuvo lugar el remate de las obras para la construcción de las capillas de la iglesia parroquial bajo las siguientes condiciones:

«El maestro en quien se rematare la dha. obra aia de sacar la piedra y toba necesaria para dhas, capillas a su cuenta asi la saca como cantera de piedra y toba y esto sea en el punto más cercano que se pudieré para la comodidad del acarreto y ebitar maior costo a la dha. Iglesia y por la misma razon aia de desbastar con contramolde en la misma cantera.

»Item que dandole material asi de maderamen como tabla y clavazon, al pie de la obra, sea obligado el tal maestro, aazer los andamios y zimbrias y demás reparos necesarios a su costa.

»Item en quanto a la ejecución de la obra sea conforme a la traza en quanto la lazadura, asi en las cruzerias como en lo demas, pero en quanto el obrar y labrar sea más abentajada que la passada, y por el consiguiente ninguna piedra assi del arco como de cruzeria aia de llevar matiz sino que quede con color propia y natural de la misma piedra y lo demás ze aia de zinzelar y acabar como y de manera que no aia que azer más obra.

»Item que los obras aian de ser conforme al arte y examinadas por maestros nombrados.

»Item a de acabar dha. obra en quatro años desde que se le rematare.

»Para la ejecución de esta obra ofrece la Iglesia todos los materiales necesarios para los andamios y zimbrias y poner al pie de obra la piedra, toba, cal, arena y agoa, maderamen tablazon y clavo.»

La obra se remató en 1420 ducados a favor de Ignacio Ansola Iburguren, vecino de la anteiglesia de Echebarría, maestro del arte de cantería. La obra se terminó en el plazo señalado y la última carta de pago está extendida en el año 1654.

---

El 25 de agosto de 1670 y por testimonio del escribano Ignacio de Hernizqueta se extendió por Ignacio Sarasua, maestro cantero, vecino de Azpeitia, «carta de pago a favor de Andrés de Mendiola Iturriaga,

mayordomo de la ermita de Ntra. Sra. de «ECOYCIA» por la cantidad de 1.352 reales de vellón por las obras realizadas en la citada ermita y que son las siguientes:

«893 reales por 47 estados de pared de a dos pies reducido con los de a dos pies y medio de los cimientos, de precio de 19 reales cada estado de los dhos, dos pies y los 459 reales por veinte y siete días que ocupo en azer la escalera del cobertizo y sacar piedra en la cantera y azer los abujeros de los frontales en la pared de la dha. hermita al respeto de diez reales por día y montan 270 reales y por otros 27 días de un peón que le asistio en la dha. obra al respeto de siete reales al dia que montan 189 reales.»

---

Andrés de Beiztegui Egoça, mayordomo bolsero del Concejo de la Villa paga 45 ducados del precio de una heredad que se compró de la memoria de Domenja López para el «ensanche de la Plaza nueva de Calebarren en 24 de setiembre del año 1649 y se le dio a don Vicente de Arregui Echevarria en trueque de la que dio para dicho ensanche».

---

El día 24 de agosto de 1768, se remató en Lucas de Camino, Maestro Arquitecto residente en Azcoitia, la obra de hacer una cancela para la iglesia parroquial según traza dispuesta por el Maestro Xavier Ignacio de Echeverría en 2.940 reales de vellón.

---

El 28 de noviembre de 1678 Xavier Ignacio de Echeverría, Maestro de obras, vecino de Azpeitia, presenta las cuentas de las obras y reparos realizados en la capilla de la Soledad y en el Pórtico de la parroquia. He aquí alguno de los capítulos:

«Por el asiento de los tejados con la ayuda de Joseph de Lazcano vecino de Placencia: 300 reales de vellón.

Por un nuevo caballete: 70 reales; y por estar sin pilastrón fue preciso formar armazón sobre que se pudiera asentar: 40 reales.

Por mudar la pared del Pórtico y su pilastrón a la debida línea: 156 reales.

Por remover la escalera: 300 reales y por el terraplén y piso: 180 reales.

Para el talus del texado trece baras de losa: 117 reales y medio.

Por la teja: 380 reales.

Por conducción, labra, asiento de 174 baras de losa nueva para el pavimento de la capilla y formar el caño: 760 reales.»

Asimismo se procedió a la renovación de la escalera según diseño del Maestre D. Joseph Parrón.

---

Y para terminar este Saski-naski, la nota festera y humorística: En el remate celebrado el día 21 de enero de 1770 (hace doscientos años) para la provisión y abasto de carnes y utilización del edificio carnicería propiedad del Concejo y ante los Sres. Francisco Antonio de Juaristi, alcalde y juez ordinario; Joaquín Joseph de Mendiola, fiel síndico, provisor general; Martín de Larriategui; Francisco de Irigoyen menor en días, y Pedro de Güenechea, regidores, justicia y regimiento de la villa de Placencia se impusieron al rematante entre otras obligaciones las siguientes:

«4.º Item es condición, que el rematante, y su fiador de estas provisiones hayan de pagar a esta Villa sesenta ducados de vellón por la rentta y Arrendamiento de la citada Casa, durante el tiempo de la Provisión a luego que cumpla su plazo; Y que han de traer a su costa y riesgo QUATTRO BUEIES, QUE ENVISTAN BIEN, quando los Srs. de la Justicia se lo mandaren, y a su costa TAMBOR PARA LAS FUNCIONES PUBLICAS de Ntra. Sra. de la Asumpcion de este presente año, y ha librar, y desocupar para ellas, y de Santhiago, y Santta Ana la Sala principal de la dha. Casa con su balcón, y aposento que tiene azia el rio...»

ENVIO Y ADVERTENCIA.—El envío del ferviente deseo de que todos pasen unas felices fiestas amenizadas por el «TAMBOR» y la advertencia de ¡jojo! con los «BUEIES QUE ENVISTAN BIEN».

J. M.<sup>a</sup> de A.